



D.R N° 028
ACR/aod
01.04.2024

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial.

EXENTO N° 0 0 0 4 8 8

Hoy se decreta lo que sigue:

LITUECHE, 01 ABR 2024

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 266 de fecha 07 de febrero de 2024, acompañando la siguiente documentación.

- Declaración jurada inicio de actividades folio 26661969851 de fecha 10 de enero de 2024 del Servicio de Impuestos Internos
- Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), de fecha 07 de febrero de 2024.
- Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00012-00013 de fecha 04 de enero de 2024.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 19.784.730-1 de Myriam Isabel Peña Basualto.
- Certificado de número 462 de fecha 28 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Certificado de zonificación N° 527 de fecha 04 de enero de 2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
- Contrato de arriendo entre Royce Mall y la Tienda Exclusiva SpA, suscrito ante la notaria Marcela Sammur del Rio, notaría de Litueche, con fecha 06 de febrero de 2024.
- Rol Único Tributario N° 77.883.047-7 de "Unica Tienda Exclusiva SpA".
- Estatuto Actualizado de "Unica Tienda Exclusiva SpA" de fecha constitución 10 de enero de 2024, Certificado Estatuto Actualizado de fecha 10 de enero de 2024, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Informe N° 28, emitido por la Dirección de Obras Municipales, favorable y sin observaciones de fecha 28 de marzo de 2024, que autoriza ejercer el rubro de venta al por menor de prendas y accesorios de vestir de dama - varón, ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 561, local 213 de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a la razón social **"UNICA TIENDA EXCLUSIVA SPA".**, RUT N°, **77.883.047-7**, representante legal doña Myriam Isabel Peña Basualto, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que explote el rubro: Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir de dama - varón, para que funcione en local comercial, ubicado en Hermanos Carrera N° 561 local 213 de la comuna de Litueche.





HOJA DOS DECRETO N° 000488
LITUECHE, 01 ABR 2024

DEJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), conjuntamente con la solicitud de Patente Municipal.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000597.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ADEMAS se establece que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE,**

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/AQR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

